DICTAMEN N° 04 /2020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RECOMENDACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 02/2020 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL HRE, IPS ENCARNACIÓN, HOSPITAL PEDIÁTRICO MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN Y DISTINTOS PUESTOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA POR EMERGENCIA COVID-19.
ID N° 382.432.

VISTA:

La Nota DNCP N° 6545/2020; donde se insta a la Gobernación de Itapúa a incluir dentro del Contrato celebrado en el marco de la presente Licitación, una cláusula adicional referente a la "Constancia de Presentación de Declaración Jurada" ante la Contraloría General de la República, en el marco de la Ley 6355/19;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 6355/19 dispone que las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público, estarán igualmente obligadas a presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos según los contenidos y alcances de la ley, a la Contraloría General de la República, bajo los mismos términos y condiciones que los funcionarios o empleados públicos.

Que, por Circular DNCP N° 12/2020 de fecha 21 de abril del año 2020, se requiere la inclusión en los contratos celebrados por la Convocantes, la obligación de presentar la Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos por parte de los adjudicatarios y/o contratistas.

Que, el Contrato fue celebrado en fecha 8 de abril del año 2020 por lo que ante tal requerimiento corresponde la celebración de una Adenda modificatoria del contrato original incorporando la Cláusula con los requerimientos más arriba mencionados.

POR TANTO:

En estas condiciones y por los fundamentos expuestos más arriba, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sugiere la suscripción de la Adenda Modificatoria N° 01/2020 y en consecuencia modificar las condiciones del contrato original incorporando una nueva cláusula donde se contemple la Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos por parte de la empresa Contratista.

Encarnación, 27 de abril del año 2020.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Eva Lapierre
UOC – Gobernación de Itapúa